

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"  
OFICINA DE COMUNICACIONES

08 ABR. 2009

RECIBIDO

Por..... Hora 4:30

## RESOLUCION DIRECTORAL

N°060-2009-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de Marzo del 2009

VISTO, el Proveído N° 003-DG-HVLH-2009, emitido por la Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 238-DG-HVLH-2008 de fecha 31 de Julio del 2008, se conformó el Equipo de Gestión del Hospital "Víctor Larco Herrera", quienes han realizado una labor responsable y transparente, aportando sus experiencias técnicas, profesionales al servicio de la Institución;

Que, es necesario mejorar las metas programadas en el Plan Anual Operativo Institucional 2009, en armonía con los objetivos estratégicos y la priorización de los proyectos, programas y actividades institucionales;

De conformidad con el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 2841 establece que los Planes Operativos Institucionales, reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año fiscal, constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las metas establecidas para el indicado periodo así como la oportunidad de su ejecución en el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, la Titular de la entidad, los funcionarios y servidores públicos tienen el deber de cumplir con sus obligaciones con eficiencia y eficacia, celeridad, economía, transparencia y licitud; así como el deber permanente, personal e intransferible de dar cuenta del ejercicio de sus actos y cumplimiento de sus objetivos; de los bienes y de los recursos recibidos ante sus superiores jerárquicos;



Que, es propósito de la Dirección General, capacitar y desarrollar íntegramente las condiciones para lograr una mayor valorización, eficiencia y el mejor desempeño de la función del personal técnico administrativo, asistencial en el Hospital "Victor Larco Herrera" a fin de garantizar la calidad del servicio institucional;

Estando a la propuesta de la Dirección General, es conveniente conformar el Equipo de Gestión del Hospital "Victor Larco Herrera", emitiendo la Resolución Directoral correspondiente;

Con la opinión favorable de la Sub Dirección General y visado de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de sus atribuciones previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### **SE RESUELVE**

**Artículo 1°.- Constituir El Equipo de Gestión del Hospital "Victor Larco Herrera" el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:**

Dra. Cristina Eguiguren Li	Presidenta
Dr. Julián Reynaldo Sarria García	Miembro
CPC. Maria Angélica Cuadra Rojas	Miembro
Dr. José Elmer Ranilla Collado	Miembro
Dra. Juana Ysabel Villa Morocho	Miembro
Dr. Luis Enrique Otoyá Camino	Miembro
Dra. Alicia Victoria Chu Esquerre	Miembro
Lic. Larry Wilson Ortiz Nureña	Miembro
Dr. Carlos Tomás Anticona Bringas	Miembro
Dra. Noemí Angélica Collado Guzmán	Miembro
Dr. Carlos Arbel Bromley Coloma	Miembro
Dr. Enrique Javier Bojorquez Giraldo	Miembro
Dr. Armando Torres Olivera	Miembro





Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas	Miembro
Dr. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero	Miembro
Sra. Elisa Janet Rivera del Río	Miembro
Econ. Edison Rojas Fernández	Miembro
CPC. Miguel Ángel Taboada Castillo	Miembro
Dr. Luís Enrique Bonelli Vásquez	Miembro
Ing. Hugo Julio García Vargas	Miembro
Sr. Edgar Tuesta Ramos	Miembro



**Artículo 2º.-** El mencionado Equipo de Gestión, se encargará de evaluar, analizar, proponer y ejecutar acciones y medidas correctivas de reforma administrativa, que garanticen la calidad del servicio Institucional.



**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto las Resolución Directoral Nº 238-2008-DG-HVLH de fecha 31 de Julio del 2008.

**Artículo 4º** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera"

— Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

.....  
Dra. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
CMP. 17899 RNE. 8270

CAEL/AESG/msm